



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 193 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 JUN 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de junio del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 29, inciso u) establece que es atribución del Consejo Universitario, aprobar y dar a conocer a la comunidad universitaria el calendario de actividades académicas, antes de iniciarse el periodo correspondiente;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 002-2020-UNTRM/CU, de fecha 07 de enero del 2020, se aprueba el Calendario Académico 2020 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 0153-2020-UNTRM/EPG/D, de fecha 05 de junio del 2020, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, informa que debido a la emergencia sanitaria por el Covid 19, con la finalidad de viabilizar las acciones académicas de la Escuela de Posgrado, solicita poner en consideración del Consejo Universitario, la modificación del calendario Académico de la Escuela de Posgrado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 002-2020-UNTRM/CU, iniciando con las inscripciones (Presentación de CV) del 03 de agosto y la culminación del semestre académico el 27 de diciembre del 2020;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo del 2020, acordó la Modificación del Calendario Académico 2020 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 002-2020-UNTRM/CU, de acuerdo a lo solicitado por el Director (e) de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 193 -2020-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Calendario para el año 2020 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 002-2020-UNTRM/CU, de fecha 07 de enero del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

PROCESO DE ADMISIÓN 2020-II		
DESCRIPCIÓN	FECHA	HORARIOS
INSCRIPCIONES (PRESENTACIÓN DE CV)	DESDE 03/08/2020 HASTA 21/08/2020	DESDE LAS 08: 00 HORAS HASTA LAS 16:30 HORAS
REVISIÓN DE EXPEDIENTES	22/08/2020	DESDE LAS 17: 00 HORAS HASTA LAS 20 HORAS
EXAMEN DE ADMISION ORDINARIO Y ENTREVISTA PERSONAL (MEDIANTE PLATAFORMA ZOOM)	23/08/2020	DESDE LAS 08:00 HORAS HASTA LAS 16:00 HORAS
RESULTADOS	24/08/2020	DESDE LAS 18:00 HORAS.

SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II	
DESCRIPCIÓN	FECHA
INSCRIPCIONES (PRESENTACIÓN DE CV DOCUMENTADO)	DESDE 25/08/2020 HASTA 28/08/2020
MATRÍCULA ORDINARIA	DESDE 27/08/2020 HASTA 28/08/2020
INAUGURACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II INICIO DE CLASES	29/08/2020
RETIRO, INCLUSIÓN Y RESERVA DE MATRÍCULA	DESDE 31/08/2020 HASTA 04/09/2020
CULMINACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO	27/12/2020

EVENTOS ACADÉMICOS	
DESCRIPCIÓN	FECHA
I JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA EPG	25/07/2020
II JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA EPG	20/11/2020

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 002-2020-UNTRM/CU, de fecha 07 de enero del 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA MUJAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R.
CRHM/SG